



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00360493- -UNC-ME#FAUD - LIQUIDACION PROPORCIONAL LICENCIA ANUAL NO GOZADA ARQ TERESITA HERNANDEZ

VISTO:

El EX-2024-00360493- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Teresita Isabel HERNANDEZ, solicita se le abone el proporcional de Licencia Anual no gozada, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de MORFOLOGÍA I-II Y III de la carrera de Diseño Industrial, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio y habiendo ya presentado la renuncia definitiva al mencionado cargo;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable al respecto,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Personal la liquidación de diecisiete (17) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2024, a favor de la arquitecta Teresita Isabel HERNANDEZ (Legajo Nº: 33017) en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de MORFOLOGÍA I-II Y III de la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

